



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

**COMPONENTE JURÍDICO**

Verificación de requisitos habilitantes

Corte 7 de septiembre de 2020

Cuarto corte

| <p><b>Proponente:</b> Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca<br/>Comfenalco Valle Delagente<br/><b>Identificación NIT:</b> 890.303.093-5<br/><b>Clase de proponente:</b> Prestadores del Servicio Público de Empleo de derecho privado autorizados por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 000134 de 2020.</p> | <p><b>Cumple/ No cumple</b></p> | <p><b>Observaciones</b></p>  |
|---|---------------------------------|--|
| <p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>   | <p>CUMPLE</p>                   | <p>Allega Resolución 000134 del 19 de marzo de 2020 por medio de la cual se autoriza a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca para la prestación del servicio público de empleo como Agencia Privada no Lucrativa. Con vigencia de dos (2) años.</p> |
| <p>b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1</p>  | <p>CUMPLE</p>                   | <p>Se allego anexo 1 en las condiciones establecidas en la convocatoria</p>  |
| <p>c. Aval de propuesta</p>   | <p>N/A</p>                      |  |
| <p>- Razón social</p>   | <p>N/A</p>                      |  |
| <p>- Identificación</p>   | <p>N/A</p>                      |  |
| <p>- Persona que avala</p>  | <p>N/A</p>                      |  |
| <p>d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe</p>                    | <p>N/A</p>                      |  |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|   |        |  |
|---|--------|--|
| una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)                    |        |  |
| e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio. | CUMPLE |  |
| - Último año de renovación  | N/A    |  |
| - Expedición no mayor a 30 días   |        | Expedido el 3 de septiembre de 2020. Superintendencia del Subsidio Familiar.   |
| - Mínimo tres años de inscripción   |        | Fecha de inscripción: 13 de febrero de 1958.   |
| - Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)        |        | 99 años  |
| - Domicilio:  |        | Calle 5 No 6-63 edificio Comfenalco-Cali.  |
| - Capacidad del representante legal   |        | Aporta el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar en el cual consta que de acuerdo al artículo 28 literal ñ son funciones del director: <i>“El director administrativo tal y como constan en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar tiene facultad para “ñ. suscribir los contratos y ordenar los gastos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a lo preceptuado en estos estatutos De igual manera consta en el referido documento, en el acápite de limitaciones para contratar que el director administrativo puede contratar sin autorización del consejo directivo hasta por (2.500) s.m.m.l.v. (resolución 0423 de 6 de junio de 2018)</i> |
| - Autorización junta directiva  |        | Aporta el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar en el cual consta que de acuerdo al artículo 28 literal ñ son funciones del director: <i>“El director administrativo tal y como constan en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar tiene facultad para “ñ. suscribir los contratos y ordenar los gastos que requiera el normal funcionamiento de la Caja,</i>   |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |        |  |
|--|--------|--|
|  |        | <i>con sujeción a lo preceptuado en estos estatutos"; De igual manera consta en el referido documento, en el acápite de limitaciones para contratar que el director administrativo puede contratar sin autorización del consejo directivo hasta por (2.500) s.m.m.l.v. (resolución 0423 de 6 de junio de 2018)</i> |
| f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.                       | N.A    |  |
| g. Apoderado para oferentes extranjeros.   | N.A    |  |
| h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado   | CUMPLE |  |
| i. Registro Único de proponentes   | CUMPLE |  |
| j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral | CUMPLE |  |
| - Reporte últimos seis meses   |        | Certifica el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses.  |
| - Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal                                    |        | Suscrito por el Revisor Fiscal Liliana Tamayo Vernaza, identificada con cédula No.31.883.383.  |
| - Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)        |        | Se adjuntan  |
| k. Garantía de Seriedad de la Oferta   | CUMPLE | Póliza de seguro de cumplimiento particular  |
| - Numero:  |        | 2705680-2  |
| - Fecha de expedición:   |        | 3 de septiembre de 2020  |
| - Cobertura:   |        | Del 3-09-2020 hasta 13-01-2021<br>\$40.000.000   |
| - Firma:   |        | La póliza está firmada por el representante legal del tomador.   |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |        |  |
|--|--------|--|
| - Soporte de pago:   |        | Aportar el soporte de pago de la prima de la póliza.   |
| - Aseguradora:   |        | SURAMERICANA   |
| - Beneficiario   |        | Como quiera que en el acápite de textos y aclaraciones de la garantía se especifica: "ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS FPR NIT:830.053.105-3", se ajusta a los requerido en la Convocatoria. |
| i. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representate legal.                       | CUMPLE | Aporta la fotocopia de la cédula del señor Juan Carlos Londoño Medellín identificado con cédula No. 16.704.515 quien funge como representante legal.   |
| m. Consulta de antecedentes fiscales   | CUMPLE |  |
| n. Consulta de antecedentes disciplinarios   | CUMPLE |  |
| o. Consulta de antecedentes judiciales   | CUMPLE |  |
| p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC        | CUMPLE |  |
| q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.  |        | Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.   |
| r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.   | CUMPLE |  |
| s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1. | CUMPLE |  |

**La iniciativa presentada por Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle Delagente. Identificación NIT: 890.303.093-5. SE ENCUENTRA HABILITADA.**



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

| <p><b>Proponente:</b> SEGURIDAD ATLAS LTDA<br/> <b>Identificación NIT:</b> 890.312.749-6<br/> <b>Clase de proponente:</b> Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 00002661 de 2013 y la Resolución 000648 de 2019.</p> | <p><b>Cumple/ No cumple</b></p> | <p><b>Observaciones</b></p>   |
|--|---------------------------------|---|
| <p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>  | <p>NO CUMPLE</p>                | <p>Allega la Resolución 00002661 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual se aprueba el reglamento prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Resolución No. 000648 de 11 de octubre de 2019 por medio de la cual se aprueba la modificación del reglamento de prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p><b><u>De los actos administrativos allegados, se puede establecer con claridad que la Agencia pública de empleo del servicio nacional de aprendizaje SENA, se encuentra autorizado y la cobertura geográfica de dicha autorización. No obstante, no es clara la fecha hasta la cual esta autorización se encuentra vigente. Por tanto, deberá allegar el documento en el cual conste la vigencia de la autorización que detenta el SENA.</u></b></p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa identificado con Cédula 13.460.502, quien funge como Representante del SENA Regional Norte de Santander del 1° de septiembre de 2020.</p> |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|   |        |  |
|---|--------|--|
|   |        | Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Orlando Ariza Ariza identificado con Cédula 13.953.169, quien funge como Representante del SENA Regional Santander del 31 de agosto de 2020.  |
| b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1 | CUMPLE | Se allego anexo 1 de acuerdo con lo establecido  |
| c. Aval de propuesta  | CUMPLE |  |
| - Razón social  |        | Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creada mediante Decreto 118 de 1957.   |
| - Identificación  |        | NIT. 899.999.034-1   |
| - Persona que avala   |        | <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa identificado con Cédula 13.460.502, quien funge como Representante del SENA Regional Norte de Santander del 1° de septiembre de 2020.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Orlando Ariza Ariza identificado con Cédula 13.953.169, quien funge como Representante del SENA Regional Santander del 31 de agosto de 2020.</p> <p>Se aporta acta de posesión No. 096 del 30 de junio de 2020 por medio del cual se posesiona al señor Sergio Alfonso Ramírez Figueroa como director Regional del SENA Regional Norte de Santander.</p> <p>Se aporta acta de posesión No. 167 del 4 de septiembre de 2018 por medio del cual se posesiona al señor Orlando Ariza Ariza como director Regional del SENA Regional Santander.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por el señor Sergio Alfonso Ramírez Figueroa del 1° de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de SEGURIDAD ATLAS LTDA.</p> |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |        |  |
|--|--------|--|
|  |        | Se aporta comunicación suscrita por el señor Orlando Ariza Ariza del 31 de agosto de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de SEGURIDAD ATLAS LTDA.<br><br>Aporta los documentos de identidad de quienes suscriben los documentos descritos. |
| d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo) | N/A    |  |
| e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.  | CUMPLE |  |
| - Último año de renovación   |        | Renovación:19-03-2020  |
| - Expedición no mayor a 30 días  |        | Certificación expedida el 03 -09-2020  |
| - Mínimo tres años de inscripción  |        | Fecha de inscripción: 1982-12-09   |
| - Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)   |        | Una vez verificado en Registro Único de Proponentes de fecha 4 de agosto de 2020 se establece que la duración de la persona jurídica es hasta 31 de diciembre de 2050.   |
| - Domicilio:   |        | Carrera 19 # 28 – 29. Bucaramanga.   |
| - Capacidad del representante legal  |        | Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en el cual se certifica que la señora Aminta Acevedo León funge como Gerente, de igual   |



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
|                                       | <p>manera, en dicho certificado se puede verificar que dentro de las funciones de los Gerentes de las sucursales se encuentra la siguiente:</p> <p>“El Gerente de las sucursales mencionadas podrán en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos, gestiones y actividades comprendidas dentro del Objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia el funcionamiento y los fines de la compañía de manera particular. No obstante, requerirá de la previa autorización escrita del presidente o del Gerente General de la Compañía para la realización o celebración de cualquier acto o contrato, que de acuerdo con los estatutos deba ser autorizado en función de su cuantía o de la materia a la que se refiera (...) y aquellos distintos de los previamente indicados, cuando su cuantía exceda de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p><b><u>En estas condiciones, no es claro si la representante legal del proponente, cuenta con las facultades para presentar la iniciativa, por lo que deberá allegar documento donde de manera inequívoca se pueda establecer tal condición.</u></b></p> |
| <p>- Autorización junta directiva</p> | <p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en el cual se certifica que la señora Aminta Acevedo León funge como Gerente, de igual manera, en dicho certificado se puede verificar que dentro de las funciones de los Gerentes de las sucursales se encuentra la siguiente: El Gerente de las sucursales mencionadas podrán en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos, gestiones y actividades comprendidas dentro del Objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia el funcionamiento y los fines de la compañía de manera particular. No obstante, requerirá de la previa autorización escrita del presidente o del Gerente General de la Compañía para la realización o celebración de cualquier acto o</p>   |





PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|  |           |  |
|--|-----------|--|
|  |           | <p>contrato, que de acuerdo con los estatutos deba ser autorizado en función de su cuantía o de la materia a la que se refiera (...) y aquellos distintos de los previamente indicados, cuando su cuantía exceda de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Se allega certificación suscrita por LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO, en su calidad de gerente general, mediante la cual, autoriza a la gerente regional Oriente, para que presente la iniciativa, sin hacer referencia alguna respecto de las facultades para contratar.</p> <p><b><u>En estas condiciones, no es claro si la representante legal del proponente, cuenta con las facultades para presentar la iniciativa, por lo que deberá allegar documento donde de manera inequívoca se pueda establecer tal condición.</u></b></p> |
| f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.                       | N.A       |  |
| g. Apoderado para oferentes extranjeros.   | N.A       |  |
| h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado   | CUMPLE    |  |
| i. Registro Único de proponentes   | CUMPLE    |  |
| j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral | NO CUMPLE |  |
| - Reporte últimos seis meses   |           | Allega certificación de 19 de agosto de 2020 que acredita el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses.  |
| - Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal                                    |           | Suscrito por el Revisor Fiscal Angie Stephani Díaz Zúñiga.<br>El documento de existencia y representación legal que acompaña la iniciativa, corresponde a sucursal, no es posible establecer que quien suscribe el documento, funge como revisor fiscal del proponente.  |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|   |           |   |
|---|-----------|---|
|   |           | <b><u>Debe allegar, documento que acredite que Angie Stephani Díaz Zúñiga, es la revisora fiscal de la entidad y por tanto esta facultada para dar fe de los pagos relacionados</u></b>   |
| - Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses) |           | Allega documentación  |
| k. Garantía de Seriedad de la Oferta  | NO CUMPLE | Póliza de Seguro Cumplimiento a favor de particulares.  |
| - Numero:   |           | 8002012102  |
| - Fecha de expedición:  |           | 4 de septiembre de 2020   |
| - Cobertura:  |           | Del 7 de septiembre de 2020 hasta 10 de enero de 2021.<br><br>\$40.000.000<br><br><b><u>Se debe ajusta la vigencia de la póliza No. 8002012102, toda vez que se requiere en la Convocatoria que la vigencia sea desde el día de la presentación de la propuesta, esto es 5 de septiembre de 2020.</u></b> |
| - Firma:  |           | La póliza está firmada por el representante legal del tomador.  |
| - Soporte de pago:  |           | Aporta el soporte de pago de fecha 28 de agosto de 2020.  |
| - Aseguradora:  |           | AXA COLPATRIA.  |
| - Beneficiario  |           | El beneficiario corresponde a lo solicitado en la Convocatoria.   |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |        |  |
|--|--------|--|
| i. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.                      | CUMPLE |  |
| m. Consulta de antecedentes fiscales   | CUMPLE |  |
| n. Consulta de antecedentes disciplinarios   | CUMPLE |  |
| o. Consulta de antecedentes judiciales   | CUMPLE |  |
| p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC        | CUMPLE |  |
| q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.  |        | Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA. |
| r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.   | CUMPLE |  |
| s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1. | CUMPLE |  |

**La iniciativa presentada por SEGURIDAD ATLAS LTDA. Identificación NIT: 890.312.749-6.NO SE ENCUENTRA HABILITADA**



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

| <p><b>Proponente:</b> COOTRAPENSIMETA<br/> <b>Identificación NIT:</b> 822.003.618-7<br/> <b>Clase de proponente:</b> Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 00002661 de 2013 y la Resolución 000648 de 2019.</p> | <p><b>Cumple/ No cumple</b></p> | <p><b>Observaciones</b></p>   |
|---|---------------------------------|---|
| <p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>   | <p>NO CUMPLE</p>                | <p>Allega la Resolución 00002661 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual se aprueba el reglamento prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Resolución No. 000648 de 11 de octubre de 2019 por medio de la cual se aprueba la modificación del reglamento de prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p><b><u>De los actos administrativos allegados, se puede establecer con claridad que la Agencia pública de empleo del servicio nacional de aprendizaje SENA, se encuentra autorizado y la cobertura geográfica de dicha autorización. No obstante, no es clara la fecha hasta la cual esta autorización se encuentra vigente. Por tanto, deberá allegar el documento en el cual conste la vigencia de la autorización que detenta el SENA.</u></b></p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Belisario Gómez Perdomo identificado con Cédula 17.323.706, quien funge como Coordinador de la Agencia Publica de Empleo SENA Regional Meta del 4 de septiembre de 2020, <b>sin embargo, deberá allegar el acto administrativo por medio del cual</b></p> |



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|  |           |  |
|--|-----------|--|
|  |           | <p><u>se nombra el Coordinador de la Agencia Pública de Empleo.</u></p> <p><u>Deberá allegar la Copia del documento de identidad del representante legal o de la persona que represente la entidad que apoya la iniciativa.</u></p>  |
| b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1  | CUMPLE    |  |
| c. Aval de propuesta   | NO CUMPLE |  |
| - Razón social   |           | Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creada mediante Decreto 118 de 1957.   |
| - Identificación   |           | NIT. 899.999.034-1   |
| - Persona que avala  |           | <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Belisario Gómez Perdomo identificado con Cédula 17.323.706, quien funge como Coordinador de la Agencia Pública de Empleo SENA Regional Meta del 4 de septiembre de 2020, <u>sin embargo, deberá allegar el acto administrativo por medio del cual se nombra el Coordinador de la Agencia Pública de Empleo y su documento de identidad.</u></p> <p>Allega la comunicación escrita de 4 de septiembre de 2020 en la cual se manifieste el compromiso de acompañamiento y apoyo a la iniciativa.</p> |
| d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo) | N/A       |  |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |           |  |
|--|-----------|--|
| e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.        | CUMPLE    |  |
| - Último año de renovación   |           | 11 de junio de 2020.   |
| - Expedición no mayor a 30 días  |           | Certificación expedida el 1° de septiembre de 2020.  |
| - Mínimo tres años de inscripción  |           | Fecha de inscripción: 15 de agosto de 2000.  |
| - Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)               |           | Indefinido   |
| - Domicilio:   |           | Calle 39 No. 33A-38. Centro Vía a la Salle. Villavicencio.   |
| - Capacidad del representante legal  |           | Allega acta No. 258 del 25 de agosto de 2020 del consejo de administración, mediante la cual se autoriza al representante legal a presentar la iniciativa hasta por 400 millones de pesos. |
| - Autorización junta directiva   | CUMPLE    | Allega acta No. 258 del 25 de agosto de 2020 del consejo de administración, mediante la cual se autoriza al representante legal a presentar la iniciativa hasta por 400 millones de pesos. |
| f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.                       | N.A       |  |
| g. Apoderado para oferentes extranjeros.   | N.A       |  |
| h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado   | CUMPLE    | 5 de agosto de 2020  |
| i. Registro Único de proponentes   |           | No aporta  |
| j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral | NO CUMPLE |  |
| - Reporte últimos seis meses   |           | Aporta certificado de 4 de septiembre de 2020 que certifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis meses                          |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|   |           |   |
|---|-----------|---|
| - Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal                             |           | Suscrita por el Revisor Fiscal EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRÁN identificado con Cédula 14.253.811.      |
| - Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses) |           | <b><u>Deberá allegar documento de identidad del Revisor Fiscal EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRÁN.</u></b> |
| k. Garantía de Seriedad de la Oferta  | NO CUMPLE | Póliza de Cumplimiento Entidades Estales.   |
| - Numero:   |           | NB-100136892  |
| - Fecha de expedición:  |           | 31 de agosto de 2020  |
| - Cobertura:  |           | Del 31 de agosto de 2020 hasta 10 de enero de 2021.<br>Monto de cobertura \$40.000. 000.oo            |
| - Firma:  |           | La póliza está firmada por el representante legal del tomador.  |
| - Soporte de pago:  |           | Aporta el soporte de pago No. 1658462647 del 31 de agosto de 2020.                                    |
| - Aseguradora:  |           | Compañía Mundial de Seguros.  |
| - Beneficiario  |           | Corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria.                                  |
| l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.                           | CUMPLE    | Aporta la fotocopia de la cédula de Betancourt Parrado Wilmer Javier No. 1.121.840.262.               |
| m. Consulta de antecedentes fiscales  | CUMPLE    |   |
| n. Consulta de antecedentes disciplinarios  | CUMPLE    |   |
| o. Consulta de antecedentes judiciales  | CUMPLE    |   |
|   | CUMPLE    |   |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|  |           |  |
|--|-----------|--|
| p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC        |           |  |
| q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.  |           | Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.   |
| r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.   | NO CUMPLE | <u>Deberá allegar el Compromiso anticorrupción. Anexo 3 debidamente suscrito tal y como se indica en la convocatoria No 002 de 2020, numeral 7.1.10.</u> |
| s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1. | CUMPLE    |  |

**La iniciativa presentada por COOTRAPENSIMETA. Identificación NIT: 822.003.618-7. NO SE ENCUENTRA HABILITADA**

| Proponente:<br>ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS<br>Identificación NIT: 860.010.371-0<br>Clase de proponente: Prestadores del Servicio Público de Empleo de derecho privado autorizados por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 000311 del 28 de mayo de 2019. | Cumple/ No cumple | observaciones   |
|---|-------------------|---|
| a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.  | NO CUMPLE         | Allega Resolución 000571 del 8 de mayo de 2018 por medio de la cual se autoriza a la Agencia Privada no Lucrativa de Gestión y Colocación de Empleo Corporación El Minuto de Dios para la prestación de Servicio Público de Empleo. Con Vigencia de dos (2) años.<br><br>Allega Resolución 000311 del 28 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 000571 del 8 de mayo de 2018 a través |





PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|  |        |  |
|--|--------|--|
|  |        | <p>de la cual se autorizó al Agencia Privada no Lucrativa de Gestión y Colocación de Empleo Corporación El Minuto de Dios para la prestación de Servicio Público de Empleo.</p> <p>De los documentos aportados, no es posible establecer la información requerida, por tanto:</p> <p><b><u>Debe aportar el (los) actos administrativos, que demuestren:</u></b></p> <p><b><u>- Que la entidad se encuentra autorizada para la prestación de Servicio Público de Empleo por parte de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.</u></b></p> <p><b><u>- La fecha de vigencia de dicha autorización</u></b></p> <p><b><u>- Los servicios autorizados y la cobertura geográfica de la misma.</u></b></p> |
| b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1  | CUMPLE |  |
| c. Aval de propuesta   | N/A    |  |
| - Razón social   | N/A    |  |
| - Identificación   | N/A    |  |
| - Persona que avala  | N/A    |  |
| d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo) | N/A    |  |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|   |        |   |
|---|--------|---|
| e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio. | CUMPLE |   |
| - Último año de renovación  |        | 13 de marzo de 2020   |
| - Expedición no mayor a 30 días   |        | 21 de agosto de 2020  |
| - Mínimo tres años de inscripción   |        | 8 de mayo de 2007   |
| - Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)        |        | Indefinida  |
| - Domicilio:  |        | Av. Calle 80 # 72 B -56   |
| - Capacidad del representante legal   |        | <p>En el Certificado de existencia y representación legal en el parágrafo primero del acápite de Facultades y limitaciones del representante legal, se indica que <i>“el gerente general está facultado para comprometer los intereses de la corporación, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones hasta por la suma que señale la junta directiva, si supera el valor fijado por la Junta deberá contar con autorización de la junta directiva, en los términos establecidos por la misma”</i>.</p> <p>Como quiera que, del análisis del certificado de existencia y representación legal, no es posible concluir el monto de autorización otorgado por la Junta directiva al representante legal para comprometer los intereses de la corporación, aportan extracto del acta de Junta Directiva No. 544 de fecha 20 de agosto de 2020 por medio de la cual se señala:</p> <p><i>“La Junta Directiva recuerda y manifiesta que la facultad conferida al Gerente General para celebrar toda clase de actos, contratos y convenios es de dos mil doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.200 smlmv). De esta manera se aclara que las facultades contenidas en el acta No. 509 del 14 de mayo de 2015, es aplicable para y ampliada</i></p> |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|  |        |  |
|--|--------|--|
|  |        | <i>para cualquier clase de acto, propuesta o contrato, indistintamente su naturaleza o línea de acción”.</i>   |
| - Autorización junta directiva   |        | Aportan extracto del acta de Junta Directiva No. 544 de fecha 20 de agosto de 2020 por medio de la cual:<br><br><i>“La Junta Directiva recuerda y manifiesta que la facultad conferida al Gerente General para celebrar toda clase de actos, contratos y convenios es de dos mil doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.200 smlmv). De esta manera se aclara que las facultades contenidas en el acta No. 509 del 14 de mayo de 2015, es aplicable para y ampliada para cualquier clase de acto, propuesta o contrato, indistintamente su naturaleza o línea de acción.</i> |
| f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.                       | N.A    |  |
| g. Apoderado para oferentes extranjeros.   | N.A    |  |
| a. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado   | CUMPLE | 3 de febrero de 2020   |
| b. Registro Único de proponentes   | CUMPLE | 20 de mayo de 2020   |
| c. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral | CUMPLE |  |
| - Reporte últimos seis meses   |        | Allega certificación de 24 de julio de 2020 que acredita el cumplimiento de las obligaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de enero de 2020 a junio de 2020<br><br>Aporta certificación de 14 de agosto de 2020 por medio cual certifica el cumplimiento de las obligaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de julio de 2020 a agosto de 2020.  |
| - Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal                                    |        | Suscrita por Erika Patricia Vivas Hernandez identificada con cédula de ciudadanía N. 1.049.637.605.  |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|   |        |   |
|---|--------|---|
| - Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses) |        | Aporta los documentos de la revisora fiscal requeridos en la Convocatoria.  |
| d. Garantía de Seriedad de la Oferta  | CUMPLE | Póliza de Seguro Cumplimiento del Sector Privado  |
| - Numero:   |        | 3008205   |
| - Fecha de expedición:  |        | 4 de septiembre de 2020   |
| - Cobertura:  |        | Del 7 de septiembre de 2020 hasta 24 de enero de 2021.<br><br>\$40.000.000  |
| - Firma:  |        | La póliza está firmada por el representante legal del tomador.  |
| - Soporte de pago:  |        | Aporta constancia de pago de la póliza del 19 de agosto de 2020.  |
| - Aseguradora:  |        | PREVISORA SEGUROS.  |
| - Beneficiario  |        | En la hoja anexa No. 1 de la póliza consta los siguiente: "ADENDA No. 1 CONVOCATORIA No. 002 DE 2020 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR - LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES NO MODIFICADAS, CONTINÚAN VIGENTES". |
| e. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.                           | CUMPLE | Allegan fotocopia de la cédula de Mario Alfredo Polo Castellanos identificado con Cédula 19.492.583.  |
| f. Consulta de antecedentes fiscales  | CUMPLE |   |
| g. Consulta de antecedentes disciplinarios  | CUMPLE |   |
|   | CUMPLE |   |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |        |  |
|--|--------|--|
| h. Consulta de antecedentes judiciales   |        |  |
| i. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC        | CUMPLE |  |
| j. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.  |        | Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA. |
| k. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.   | CUMPLE |  |
| l. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1. | CUMPLE |  |

**La iniciativa presentada por CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS. Identificación NIT: 860.010.371-0. NO SE ENCUENTRA HABILITADA**

|   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| <p><b>Proponente:</b> Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA<br/> <b>Identificación NIT:</b> 891.100.158-7<br/> <b>Clase de proponente:</b> Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 00002661 de 2013 y la Resolución 000648 de 2019. Atlántico, Magdalena, Nariño, norte de Santander y Santander, Huila, Cundinamarca, Risaralda, Tolima.</p> | <b>Cumple/ No cumple</b> | <b>Observaciones</b>  |
| a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.  | NO CUMPLE                | Allega la Resolución 00002661 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual se aprueba el reglamento prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Resolución No. 000648 de 11 de octubre de 2019 |



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|  |  |
|--|--|
|  | <p>por medio de la cual se aprueba la modificación del reglamento de prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p><b><u>De los actos administrativos allegados, se puede establecer con claridad que la Agencia pública de empleo del servicio nacional de aprendizaje SENA, se encuentra autorizado y la cobertura geográfica de dicha autorización. No obstante, no es clara la fecha hasta la cual esta autorización se encuentra vigente. Por tanto, deberá allegar el documento en el cual conste la vigencia de la autorización que detenta el SENA.</u></b></p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jacqueline Rojas Solano identificada con Cédula 22.588.620, quien funge como Director SENA Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 01752 de 17 de octubre 2013 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 8 a la señora Rojas Solano. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Víctor Hugo Armenta Herrera identificado con Cédula 77.171.760, quien funge como director SENA Regional Magdalena del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento. 0528 de 25 de marzo 2015 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 5 al señor Armenta Herrera. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sara Angela Arturo González identificada con Cédula 30.717.892, quien funge como directora SENA Regional Nariño del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de</p> |
|--|--|



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>nombramiento. 01617 de 16 de junio de 2008 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 5 a la señora Sara Angela Arturo González. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa identificado con Cédula 13.460.502, quien funge como director SENA Regional Norte de Santander del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0673 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Sergio Alfonso Ramírez Figueroa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Orlando Ariza Ariza identificado con Cédula 13.953.169, quien funge como director SENA Regional Santander del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 1508 del 4 de septiembre de 2018 por medio de la cual se nombra como Director Regional G 08 al señor Orlando Ariza Ariza. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Fermín Beltrán Barragán identificado con Cédula 83.115.849, quien funge como director SENA Regional Huila del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0670 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor por Fermín Beltrán Barragán. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Leonora Barragán Bedoya identificada con Cédula 30.289.596, quien funge como directora SENA Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0816 del 27 de julio de</p> |
|--|--|



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|   |           |  |
|---|-----------|--|
|   |           | <p>2020 por medio de la cual se encarga como Directora Regional BG 07 a la señora por Leonora Barragán Bedoya. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa identificado con Cédula 10.093.372, quien funge como director SENA Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0296 del 6 de marzo de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Haiden de Jesús Castillo Barbosa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jaime Torrado Casadiegos identificado con Cédula 88.147.752, quien funge como director SENA Regional Bolívar del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 02539 del 2 de septiembre de 2010 por medio de la cual se nombra como Director Regional Grado 07 al señor Jaime Torrado Casadiegos. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> |
| b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1 | CUMPLE    |  |
| c. Aval de propuesta  | NO CUMPLE |  |
| - Razón social  |           | Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creada mediante Decreto 118 de 1957.   |
| - Identificación  |           | NIT. 899.999.034-1   |
| - Persona que avala   |           | Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jacqueline Rojas Solano identificada con Cédula 22.588.620, quien funge como director SENA Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 01752 de 17 de octubre 2013 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 8 a la señora Rojas Solano. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.  |





**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Se aporta documento suscrito por el señor Robert Andrés Llinás Lastra del 3 de septiembre de 2020, por medio de la cual se solicita aprobación de dirección para que la Regional ejecute acompañamiento y asesoramiento al proponente Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA en el marco de la Convocatoria No. 002 de 2020.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Jacqueline Rojas Solano directora Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Víctor Hugo Armenta Herrera identificado con Cédula 77.171.760, quien funge como director SENA Regional Magdalena del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento. 0528 de 25 de marzo 2015 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 5 al señor Armenta Herrera. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Víctor Hugo Armenta Herrera director Regional Magdalena del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sara Angela Arturo González identificada con Cédula 30.717.892, quien funge como directora SENA Regional Nariño del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento. 01617 de 16 de junio de 2008 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 5 a la señora Sara Angela Arturo González. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> |
|--|--|--|



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>Se aporta comunicación suscrita por Sara Angela Arturo González director Regional Nariño del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa identificado con Cédula 13.460.502, quien funge como director SENA Regional Norte de Santander del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0673 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Sergio Alfonso Ramírez Figueroa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa director Regional Norte de Santander del 2 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Orlando Ariza Ariza identificado con Cédula 13.953.169, quien funge como director SENA Regional Santander del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 1508 del 4 de septiembre de 2018 por medio de la cual se nombra como Director Regional G 08 al señor Orlando Ariza Ariza. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Orlando Ariza Ariza director Regional Santander del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Fermín</p> |
|--|--|



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Beltrán Barragán identificado con Cédula 83.115.849, quien funge como director SENA Regional Huila del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0670 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor por Fermín Beltrán Barragán. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Fermín Beltrán Barragán director Regional Huila del 7 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Leonora Barragán Bedoya identificada con Cédula 30.289.596, quien funge como directora SENA Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0816 del 27 de julio de 2020 por medio de la cual se encarga como Directora Regional BG 07 a la señora por Leonora Barragán Bedoya. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Leonora Barragán Bedoya director Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa identificado con Cédula 10.093.372, quien funge como director SENA Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0296 del 6 de marzo de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Haiden de Jesús Castillo Barbosa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> |
|--|---|



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|  |            |  |
|--|------------|--|
|  |            | <p>Se aporta comunicación suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa director Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jaime Torrado Casadiegos identificado con Cédula 88.147.752, quien funge como director SENA Regional Bolívar del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 02539 del 2 de septiembre de 2010 por medio de la cual se nombra Director Regional Grado 07 al señor Jaime Torrado Casadiegos. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta documento suscrito por Inés del Carmen Yepes Sierra del 3 de septiembre de 2020, por medio de la cual se solicita aprobación de la dirección, para que la Regional ejecute acompañamiento y asesoramiento al proponente Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA en el marco de la Convocatoria No. 002 de 2020.</p> <p>Respecto de esta Regional no se aporta la carta de apoyo y acompañamiento de la iniciativa suscrita por el Director Regional de Bolívar, en los términos presentados por las demás regionales.</p> <p><b><u>Deberá allegar dicha comunicación expresamente para esta regional Bolívar.</u></b></p> |
| <p>d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las</p> | <p>N/A</p> |  |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |        |   |
|--|--------|---|
| obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo) |        |   |
| e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.  | CUMPLE |   |
| - Último año de renovación   |        | 1 julio de 2020   |
| - Expedición no mayor a 30 días  |        | Certificación expedida el 4 de agosto de 2020.  |
| - Mínimo tres años de inscripción  |        | Fecha de inscripción: 23 de marzo de 1972.  |
| - Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)   |        | 31 de diciembre de 2050.  |
| - Domicilio:   |        | Calle 26 Sur # 5 – 86. Neiva.   |
| - Capacidad del representante legal  |        | <p>En el Certificado de Existencia y Representación en acápite de facultades del Gerentes se establece que:</p> <p><i>“6) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES, HASTA POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. CUANDO EXCEDA DE ESTA SUMA, REQUERIRA LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA”.</i></p> <p>Aportan acta 617 de 10 de junio de 2020 de la Junta Directiva, por medio de la cual <i>“El Gerente tomó la palabra y solicitó aprobación para postularse a la iniciativa de apoyo al empleo denominada “Mitigación de barreras para la empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad, en las diferentes sedes de INDUSTRIAS KORES S.A. en el marco de la convocatoria del Reto Empléate del Fideicomiso” hasta por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000). Esta</i></p> |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |           |   |
|--|-----------|---|
|  |           | <i>solicitud fue aprobada por unanimidad por los miembros de Junta Directiva”.</i>  |
| - Autorización junta directiva   | CUMPLE    | <p>En el Certificado de Existencia y Representación en acápite de facultades del Gerentes se establece que:</p> <p><b>“6) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES, HASTA POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. CUANDO EXCEDA DE ESTA SUMA, REQUERIRA LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA”.</b></p> <p>Aportan acta 617 de 10 de junio de 2020 de la Junta Directiva, por medio de la cual <i>“El Gerente tomó la palabra y solicitó aprobación para postularse a la iniciativa de apoyo al empleo denominada “Mitigación de barreras para la empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad, en las diferentes sedes de INDUSTRIAS KORES S.A. en el marco de la convocatoria del Reto Empléate del Fideicomiso” hasta por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000). Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por los miembros de Junta Directiva”.</i></p> |
| f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.                       | N.A       |   |
| g. Apoderado para oferentes extranjeros.   | N.A       |   |
| h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado   | CUMPLE    | 18 junio de 2020  |
| i. Registro Único de proponentes   |           | No aporta   |
| j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral | NO CUMPLE |   |
| - Reporte últimos seis meses   |           | Allega certificación de 29 de agosto de 2020 que acredita el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses.   |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|   |        |   |
|---|--------|---|
| - Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal                             |        | Suscrito por la Revisora Fiscal Blanca Inés Oviedo Forero identificada con cédula 55.160.990.   |
| - Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses) |        | Allega Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la TP del Revisor fiscal, <b><u>sin embargo, no aporta la copia de la cédula del Revisor Fiscal y deberá allegarla.</u></b> |
| k. Garantía de Seriedad de la Oferta  | CUMPLE | Póliza de Seguro Cumplimiento particular.   |
| - Numero:   |        | 62-45-101016984   |
| - Fecha de expedición:  |        | 31 de agosto de 2020  |
| - Cobertura:  |        | Del 31 de agosto de 2020 hasta 31 de enero de 2021.<br>Monto de cobertura \$40.000.000.oo   |
| - Firma:  |        | La póliza está firmada por el representante legal del tomador.  |
| - Soporte de pago:  |        | Aporta el soporte de pago de la póliza No. 10000023958652 del 7 de septiembre de 2020.  |
| - Aseguradora:  |        | Seguros del Estado  |
| - Beneficiario  |        | Corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria.  |
| l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.                           | CUMPLE | Aporta la fotocopia de la cédula de Ricardo Vera Torres identificado con cédula No. 79.791.723 quien funge como representante legal.  |
| m. Consulta de antecedentes fiscales  | CUMPLE |   |
| n. Consulta de antecedentes disciplinarios  | CUMPLE |   |
| o. Consulta de antecedentes judiciales  | CUMPLE |   |
|   | CUMPLE |   |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |        |  |
|--|--------|--|
| p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC        |        |  |
| q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.  |        | Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA. |
| r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.   | CUMPLE |  |
| s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1. | CUMPLE |  |

**La iniciativa presentada por Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA. Identificación NIT: 891.100.158-7. NO SE ENCUENTRA HABILITADA**

|   |                          |  |
|---|--------------------------|--|
| <p><b>Proponente:</b> Audiovisuales Surcolombiana SAS<br/> <b>Identificación NIT:</b> 901.091.408-9<br/> <b>Clase de proponente:</b> Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 00002661 de 2013 y la Resolución 000648 de 2019. Huila, Atlántico, Cundinamarca y Risaralda.</p> | <b>Cumple/ No cumple</b> | <b>Observaciones</b>   |
| <p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>   | NO CUMPLE                | Allega la Resolución 00002661 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual se aprueba el reglamento prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Resolución No. 000648 de 11 de octubre de 2019 por medio de la cual se aprueba la modificación del reglamento de prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. |





PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|  |   |
|--|---|
|  | <p><u>De los actos administrativos allegados, se puede establecer con claridad que la Agencia pública de empleo del servicio nacional de aprendizaje SENA, se encuentra autorizado y la cobertura geográfica de dicha autorización. No obstante, no es clara la fecha hasta la cual esta autorización se encuentra vigente. Por tanto, deberá allegar el documento en el cual conste la vigencia de la autorización que detenta el SENA.</u></p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Fermín Beltrán Barragán identificado con Cédula 83.115.849, quien funge como director SENA Regional Huila del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0670 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor por Fermín Beltrán Barragán. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jacqueline Rojas Solano identificada con Cédula 22.588.620, quien funge como director SENA Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 01752 de 17 de octubre 2013 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 8 a la señora Rojas Solano. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Leonora Barragán Bedoya identificada con Cédula 30.289.596, quien funge como directora SENA Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0816 del 27 de julio de 2020 por medio de la cual se encarga como Directora Regional BG 07 a la señora por Leonora Barragán Bedoya. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> |
|--|---|



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|   |        |  |
|---|--------|--|
|   |        | Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa identificado con Cédula 10.093.372, quien funge como director SENA Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0296 del 6 de marzo de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Haiden de Jesús Castillo Barbosa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.  |
| b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1 | CUMPLE |  |
| c. Aval de propuesta  | CUMPLE |  |
| - Razón social  |        | Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creada mediante Decreto 118 de 1957.   |
| - Identificación  |        | NIT. 899.999.034-1   |
| - Persona que avala   |        | <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Fermín Beltrán Barragán identificado con Cédula 83.115.849, quien funge como director SENA Regional Huila del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0670 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor por Fermín Beltrán Barragán. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Fermín Beltrán Barragán director Regional Huila del 7 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Audiovisuales Surcolombiana SAS.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jacqueline Rojas Solano identificada con Cédula 22.588.620, quien funge como director SENA Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 01752 de 17 de octubre 2013 por medio de la cual se nombra como Directora Regional</p> |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |  |
|--|--|
|  | <p>grado 8 a la señora Rojas Solano. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Jacqueline Rojas Solano directora Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Audiovisuales Surcolombiana SAS.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Leonora Barragán Bedoya identificada con Cédula 30.289.596, quien funge como directora SENA Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0816 del 27 de julio de 2020 por medio de la cual se encarga como Directora Regional BG 07 a la señora por Leonora Barragán Bedoya. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Leonora Barragán Bedoya director Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Audiovisuales Surcolombiana SAS.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa identificado con Cédula 10.093.372, quien funge como director SENA Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0296 del 6 de marzo de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Haiden de Jesús Castillo Barbosa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa director Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Audiovisuales Surcolombiana SAS.</p> |
|--|--|



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |           |   |
|--|-----------|---|
| d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo) | N/A       |   |
| e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.  | NO CUMPLE |   |
| - Último año de renovación   |           | 2 de julio de 2020.   |
| - Expedición no mayor a 30 días  |           | Certificación expedida el 2 de septiembre de 2020.  |
| - Mínimo tres años de inscripción  |           | Fecha de inscripción: 20 julio de 2017  |
| - Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)   |           | Indefinida  |
| - Domicilio:   |           | Carrera 15 No. 76-67 Oficina 301. Bogotá.   |
| - Capacidad del representante legal  |           | Se puede verificar en el artículo 50 numeral 11 de los estatutos que: "el gerente y su suplente ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial: ... 11) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que superen los 250 s.m.l.m.v"<br><br>Se allega extracto de acta N. 003 de 6 de diciembre de 2019, respecto de la cual no se hace mención |



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|                                       |                  |   |
|---------------------------------------|------------------|---|
|                                       |                  | <p>frente a las facultades del representante legal para contratar.</p> <p>Se allega acta No. 25 de 13 de agosto (<u>sin año</u>), del <u>comité operativo</u>, mediante la cual se faculta a la representante legal para la presentación de la iniciativa.</p> <p>Una vez revisado el contenido de los estatutos y considerando lo consagrado en el artículo 33 funciones de la asamblea general de accionistas, numeral 17) <i>“autorizar al gerente y a su suplente para que realice, celebre, negocie, suscriba cualquier contrato, acto, documento que requiera de su autorización de conformidad con lo establecido en estos estatutos”</i></p> <p>Así como en el artículo 43 atribuciones de la junta directiva, numeral 13)” <i>autorizar al gerente de la sociedad, para ejecutar actos o celebrar contratos, cuya cuantía sea igual o superior a doscientos cincuenta salarios 250 smmlv</i>”, se establece que las facultades al representante legal, las otorga alguno de los dos órganos sociales señalados.</p> <p>No se evidencia en los estatutos la conformación ni facultades del comité operativo, como instancia cuya competencia sea facultar al representante legal para presentar ofertas.</p> <p>En estas condiciones <b><u>deberá allegar documentos en el cual se establezca de manera inequívoca y por la instancia competente, las facultades del representante legal.</u></b></p> |
| <p>- Autorización junta directiva</p> | <p>NO CUMPLE</p> | <p>Se puede verificar en el artículo 50 numeral 11 de los estatutos que: “el gerente y su suplente ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial: ... 11) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que superen los 250 s.m.l.m.v”</p>   |



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|  |     |   |
|--|-----|---|
|  |     | <p>Se allega extracto de acta N. 003 de 6 de diciembre de 2019, respecto de la cual no se hace mención frente a las facultades del representante legal para contratar.</p> <p>Se allega acta No. 25 de 13 de agosto (<u>sin año</u>), del <u>comité operativo</u>, mediante la cual se faculta a la representante legal para la presentación de la iniciativa.</p> <p>Una vez revisado el contenido de los estatutos y considerando lo consagrado en el artículo 33 funciones de la asamblea general de accionistas, numeral 17) <i>“autorizar al gerente y a su suplente para que realice, celebre, negocie, suscriba cualquier contrato, acto, documento que requiera de su autorización de conformidad con lo establecido en estos estatutos”</i></p> <p>Así como en el artículo 43 atribuciones de la junta directiva, numeral 13) <i>“autorizar al gerente de la sociedad, para ejecutar actos o celebrar contratos, cuya cuantía sea igual o superior a doscientos cincuenta salarios 250 smmlv”</i>, se establece que las facultades al representante legal, las otorga alguno de los dos órganos sociales señalados.</p> <p>No se evidencia en los estatutos la conformación ni facultades del comité operativo, como instancia cuya competencia sea facultar al representante legal para presentar ofertas.</p> <p>En estas condiciones <b><u>deberá allegar documentos en el cual se establezca de manera inequívoca y por la instancia competente, las facultades del representante legal.</u></b></p> |
| f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado. | N.A |   |
| g. Apoderado para oferentes extranjeros.                                 | N.A |   |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |        |  |
|--|--------|--|
| h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado   | CUMPLE | 18 de junio de 2020  |
| i. Registro Único de proponentes   |        | No aporta  |
| j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral | CUMPLE |  |
| - Reporte últimos seis meses   |        | Allega certificación de 11 de agosto de 2020 que acredita el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses.          |
| - Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal                                    |        | Suscrito por el Representante legal Claudia Marcela Medina García identificada con cédula No. 36.305.397                       |
| - Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)        |        | Allega la Cédula del Representante de Legal.   |
| k. Garantía de Seriedad de la Oferta   | CUMPLE | Póliza de Seguro Cumplimiento Particular.  |
| - Numero:  |        | 62-45-101016985  |
| - Fecha de expedición:   |        | 31 de agosto de 2020   |
| - Cobertura:   |        | Del 31 de agosto de 2020 hasta 31 de enero de 2021.<br>Monto de cobertura \$40.000.000.00                                      |
| - Firma:   |        | La póliza está firmada por el representante legal del tomador.   |
| - Soporte de pago:   |        | Aporta el soporte de pago de la póliza No. 10000023958953 del 7 de septiembre de 2020.   |
| - Aseguradora:   |        | Seguros de Estado  |
| - Beneficiario   |        | Corresponde a los datos señalados en los documentos de Convocatoria.   |
| l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.                                  | CUMPLE | Aporta la fotocopia de la cédula del Representante legal Claudia Marcela Medina García identificada con cédula No. 36.305.397. |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |        |  |
|--|--------|--|
| m. Consulta de antecedentes fiscales   | CUMPLE |  |
| n. Consulta de antecedentes disciplinarios   | CUMPLE |  |
| o. Consulta de antecedentes judiciales   | CUMPLE |  |
| p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC        | CUMPLE |  |
| q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.  |        | Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA. |
| r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.   | CUMPLE |  |
| s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1. | CUMPLE |  |

**La iniciativa presentada por Audiovisuales Surcolombiana SAS. Identificación NIT: 901.091.408-9. NO SE ENCUENTRA HABILITADA**





**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

| <p><b>Proponente:</b> FUNDACIÓN LA CAYENA<br/><b>Identificación NIT:</b> 900.306.287-6<br/><b>Clase de proponente:</b> Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Cuenta con el apoyo y acompañamiento del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. Prestador autorizado por la Unidad del Servicio Público de empleo mediante resolución número 001275 del 14 de diciembre de 2018 para los servicios de registro de oferentes demandantes y vacantes, orientación ocupacional, preselección y remisión.</p> | <p><b>Cumple/ No cumple</b></p> | <p><b>Observaciones</b></p>  |
|---|---------------------------------|--|
| <p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>   | <p>NO CUMPLE</p>                | <p>Aporta la Resolución No. 001275 del 14 de diciembre de 2018 por medio de la cual se autoriza al DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA para prestar los servicios de Gestión y Colocación como Agencia Privada Lucrativa. Vigencia de dos (2) años.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al termino establecido en el acto administrativo adjunto, respecto de la vigencia de la autorización, se puede concluir que la misma se encuentra vigente a 15 de diciembre de 2020, sin embargo, el acuerdo de colaboración empresarial que se espera suscribir, tendrá vigencia a 30 de diciembre de 2020, por lo anterior, la autorización que presenta la iniciativa no cubre la necesidad de la entidad.</p> |



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|   |           |  |
|---|-----------|--|
|   |           | <p>En estas condiciones <u>deberá acreditar que cuenta con autorización por parte del servicio público del empleo a 30 de diciembre de 2020, como mínimo.</u></p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita Oscar Peñuela Pinto identificado con Cédula 80.542.435, quien funge como director de la Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo-Centro de Oportunidades de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, del 27 de agosto de 2020.</p> <p><b>Debe aportar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Comunicación escrita en la cual se manifieste el compromiso de acompañamiento y apoyo a la iniciativa. En caso de que dicha comunicación se suscriba por persona diferente al representante legal, se deberá allegar el documento en el que se demuestre, que quien la suscribe, tiene la facultad de comprometer a la entidad en los términos del apoyo requerido, de acuerdo al numeral 7.1.1 de la Convocatoria No 002 de 2020.</u></li> <li>- <u>Copia del documento de identidad del representante legal o de la persona que represente la entidad que apoya la iniciativa.</u></li> </ul> |
| b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1 | CUMPLE    |  |
| c. Aval de propuesta  | NO CUMPLE |  |
| - Razón social  |           | DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.   |
| - Identificación  |           | Nit. 890.102.018-1   |
| - Persona que avala   |           | Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita Oscar Peñuela Pinto identificado con Cédula 80.542.435, quien funge como director de la Oficina de Inclusión y  |



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|   |        |  |
|---|--------|--|
|   |        | <p>Desarrollo Productivo-Centro de Oportunidades de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, del 27 de agosto de 2020.</p> <p><b><u>No allega la comunicación escrita en la cual se manifieste el compromiso de acompañamiento y apoyo a la iniciativa, así como el documento de identidad de quien la suscriba, tal y como lo indica el numeral 4.9 y 7.1.1 de los documentos de la Convocatoria No. 002 de 2020.</u></b></p> |
| <p>d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)</p> | N/A    |  |
| <p>e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.</p>  | CUMPLE |  |
| - Último año de renovación  |        | 22 de mayo de 2020.  |
| - Expedición no mayor a 30 días   |        | Certificación expedida el 25de agosto de 2020.   |
| - Mínimo tres años de inscripción   |        | Fecha de inscripción: 18 de agosto de 2009.  |
| - Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)  |        | Indefinido   |
| - Domicilio:  |        | Kilómetro 8 vía Barranquilla Tubará. Barranquilla.   |



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

- FIDEICOMISO FPR -

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |           |   |
|--|-----------|---|
| - Capacidad del representante legal  |           | <p>En el Certificado de Existencia y Representación Legal en el acápite de representación legal se establece lo siguiente:<br/> <i>“La FUNDACION LA CAYENA será administrada y dirigida por la Junta General de Asociados, El Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.</i></p> <p><i>Son funciones del Consejo Directivo las siguientes entre otras: ... Autorizar el director la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma de Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.000 SMLMV).”</i></p> |
| - Autorización junta directiva   | CUMPLE    | <p>En el Certificado de Existencia y Representación Legal en el acápite de representación legal se establece lo siguiente:<br/> <i>“La FUNDACIÓN LA CAYENA será administrada y dirigida por la Junta General de Asociados, El Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.</i></p> <p><i>Son funciones del Consejo Directivo las siguientes entre otras: ... Autorizar el director la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma de Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.000 SMLMV).”</i></p> |
| f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.                       | N.A       |   |
| g. Apoderado para oferentes extranjeros.   | N.A       |   |
| h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado   | CUMPLE    | 16 de diciembre de 2019   |
| i. Registro Único de proponentes   |           | No aporta   |
| j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral | NO CUMPLE |   |
| - Reporte últimos seis meses   |           | Aporta certificado de 28 de agosto de 2020 que indica lo siguiente: <i>“Que la Fundación no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales y pagos de seguridad social,</i>  |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

**Objeto:** Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

|   |           |  |
|---|-----------|--|
|   |           | <i>debido a que no cuenta con personal vinculado directamente por la Fundación”.</i>   |
| - Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal                             |           | Suscrita por Claudia Patricia Benito Sanabria identificada con Cédula 52.759.635.  |
| - Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses) |           | <b><u>Deberá allegar el certificado de vigencia de la TP de los últimos 3 meses.</u></b>   |
| k. Garantía de Seriedad de la Oferta  | NO CUMPLE | Póliza de Seguro Cumplimiento particular.  |
| - Numero:   |           | 85-45-101064076  |
| - Fecha de expedición:  |           | 28 de agosto de 2020   |
| - Cobertura:  |           | Del 31 de agosto de 2020 hasta 31 de diciembre de 2020.<br><br><b><u>Deberá modificar la vigencia pues la cobertura deberá ser hasta 7 de enero de 2021, tal y como lo indican los términos de la Convocatoria en el numeral 7.1.7</u></b> |
| - Firma:  |           | Monto de cobertura \$40.000.000.00<br><b><u>La póliza no está firmada por el representante legal del tomador.</u></b>  |
| - Soporte de pago:  |           | <b><u>Deberá aportar el soporte de pago de la póliza 85-45-101064076.</u></b>  |
| - Aseguradora:  |           | Seguros del Estado.  |
| - Beneficiario  |           | Corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria.   |
| l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.                           | CUMPLE    | Aporta la fotocopia de la cédula de Darío Oswaldo Torres Leal identificado con cédula No. 79.964.245 quien funge como representante legal.   |
| m. Consulta de antecedentes fiscales  | CUMPLE    |  |



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

|  |           |   |
|--|-----------|---|
| n. Consulta de antecedentes disciplinarios   | CUMPLE    |   |
| o. Consulta de antecedentes judiciales   | CUMPLE    |   |
| p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC        | CUMPLE    |   |
| q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.  |           | Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.                |
| r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.   | NO CUMPLE | <b><u>Deberá allegar el Compromiso anticorrupción. Anexo 3.</u></b> |
| s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1. | CUMPLE    |   |

**La iniciativa presentada por FUNDACIÓN LA CAYENA. Identificación NIT: 900.306.287-6. NO SE ENCUENTRA HABILITADA**

**Original firmado**

Bogotá D.C, 10 de septiembre de 2020.

**FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO**

Evaluador Jurídico

Jenny Marcela Herrera Molina

Valentina Cruz Ramírez

Andrea Carrillo Martínez



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR -  
CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE identificado(a) con NIT Número 8903030935.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:03:04

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [DI Software](#) Colombia  
V.0.0.5

13/09/2020 08:03:04



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:02:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 8903030935             |
| Código de Verificación | 8903030935200909080222 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:05:09, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 16704515             |
| Código de Verificación | 16704515200909080509 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

← → ↻ [antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml](https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml) ☆ ⚙️ A

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 07:57:33 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16704515**

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO MEDELLIN JUAN CARLOS**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.





La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 07:58:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 16704515 y Nombres: JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN.

#### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15862660 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16704515.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:02:37

Membre si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son incorrectos, por favor de clic aquí para realizar la actualización.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:11:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 8903127496             |
| Código de Verificación | 8903127496200909081131 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:12:33, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 51974787             |
| Código de Verificación | 51974787200909081233 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**  
**- FIDEICOMISO FPR -**  
**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) SEGURIDAD ATLAS LTDA identificado(a) con NIT Número 8903127496.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:10:47

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CO Software](#) Colombia  
V.0.0.5

Procuraduría General de la Nación

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:11:10 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51974787

Apellidos y Nombres: ACEVEDO LEON AMINTA

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:11:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 51974787 y Nombres: AMINTA ACEVEDO LEON.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15862946 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

#### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

#### Datos del ciudadano

Señor(a) AMINTA ACEVEDO LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 51974787.

#### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:12:20



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR –  
CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) COOTRAPENSIMETA identificado(a) con NIT Número 8220036187.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:20:58

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [@software](#) Colombia  
V.0.0.5



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:20:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 8220036187             |
| Código de Verificación | 8220036187200909082032 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:22:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 1121840262             |
| Código de Verificación | 1121840262200909082204 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:21:23 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121840262

Apellidos y Nombres: **BETANCOURT PARRADO WILMER JAVIER**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:21:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1121840262 y Nombres: WILMER JAVIER BETANCOURT PARRADO,

#### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15863102. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) WILMER JAVIER BETANCOURT PARRADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121840262.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:22:17



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR –  
CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:       Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD - identificado(a) con NIT Número 8600103710.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): La expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:36:57

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [@software](#) Colombia  
V.0.0.5



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:36:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 8600103710             |
| Código de Verificación | 8600103710200909083622 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:38:20, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 19492583             |
| Código de Verificación | 19492583200909083820 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:35:36 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19492583**

Apellidos y Nombres: **POLO CASTELLANOS MARIO ALFREDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:37:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 19492583 y Nombres: MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS.

#### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15863420 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Busqueda](#) [Imprimir](#)

procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?t=dAylAkFT%2fgSkvpDoI89aORiq2C8Ll3z9uHAnBFaF08%2f32nPr...

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

|  |   |  |                                       |
|--|---|--|---------------------------------------|
| Tipo de Identificación:                  | <input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/> | Número Identificación:                         | <input type="text" value="19492583"/> |
|  |   | ¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? | <input type="text" value="medellin"/> |
| <input type="button" value="Consultar"/> |   |  |                                       |

### Datos del ciudadano

Señor(a) MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19492583.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:38:12



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**  
**- FIDEICOMISO FPR -**  
**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) AUDIOVISUALES SURCOLOMBIANA S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9010914089.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:45:02

Names, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirijase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:44:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 9010914089             |
| Código de Verificación | 9010914089200909084445 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:46:39, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 36305397             |
| Código de Verificación | 36305397200909084639 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:43:09 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 36305397

Apellidos y Nombres: **MEDINA GARCIA CLAUDIA MARCELA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:43:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 36305397 y Nombres: CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15863591 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

#### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:  Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

#### Datos del ciudadano

Señor(a) CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 36305397.

#### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:44:27



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS  
- FIDEICOMISO FPR -  
CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:       Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

**Datos del ciudadano**

Señor(a) FUNDACION LA CAYENA    identificado(a) con NIT Número 9003062876.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:51:54

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [SO Software](#) Colombia  
V.0.0.5

Procesado Online, por el 09/09/2020



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:52:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 9003062876             |
| Código de Verificación | 9003062876200909085245 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:53:55, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 79964245             |
| Código de Verificación | 79964245200909085355 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:50:22 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79964245**

Apellidos y Nombres: **TORRES LEAL DARIO OSWALDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:51:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 79964245 y Nombres: DARIO OSWALDO TORRES LEAL.

#### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15863803 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Busqueda](#) [Imprimir](#)

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

|  |   |                        |                                       |
|--|---|------------------------|---------------------------------------|
| Tipo de Identificación:                  | <input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>                           | Número Identificación: | <input type="text" value="79964245"/> |
|  | <input type="text" value="¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?"/> |                        | <input type="text" value="medellin"/> |
| <input type="button" value="Consultar"/> |   |                        |                                       |

### Datos del ciudadano

Señor(a) DARIO OSWALDO TORRES LEAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79964245.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:51:39





La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 16:52:52 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79791723

Apellidos y Nombres: **VERA TORRES RICARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento

**Consulta Ciudadano**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 09/09/2020 04:54:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 79791723 y Nombres: RICARDO VERA TORRES.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15880781. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

## PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

### Datos del ciudadano

Señor(a) RICARDO VERA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79791723.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Vallle del Cauca?

### Datos del ciudadano

Señor(a) INDUSTRIAL CACAOTERA DEL HUILA S.A. TOLIMAX S.A. identificado(a) con NIT Número 8911001587.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 17:29:04, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 79791723             |
| Código de Verificación | 79791723200909172904 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad  
es de todos

Prosperidad  
Social

{fiduprevisora}

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS**

**- FIDEICOMISO FPR -**

**CONVOCATORIA No. 002 de 2020**

**Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.**



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 17:28:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 8911001587             |
| Código de Verificación | 8911001587200909172808 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.